

LA PLATA, 29 ENE 2016

VISTO la Disposición N °41/02 del señor Subsecretario de Educación de fecha 14 de noviembre 2002 y,

CONSIDERANDO:

Que la Disposición de referencia establece pautas vinculadas con el transporte fluvial y terrestre de alumnos aplicadas a partir del ciclo lectivo 2003;

Que el transporte de alumnos forma parte de las condiciones de educabilidad que la Dirección General de Cultura y Educación ha atendido mediante la provisión de medios en el área rural y de Islas;

Que la provisión de servicio de transporte escolar tiene carácter excepcional circunscribiéndose a aquellas situaciones en las que resulte imprescindible dada la falta de alternativas en la oferta educativa y la ausencia de medios de transporte público en las comunidades;

Que atento el tiempo transcurrido resulta necesario adecuar las condiciones de aplicación de la disposición citada conforme los actuales requerimientos operativos y de servicios,

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE POLITICAS DOCENTES Y GESTION TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Establecer como fecha límite el último día hábil del mes de Abril de cada año para la entrega de los contratos y las disposiciones de todos los rubros del servicio de transporte escolar. La documentación se entregará a la Dirección de Logística de la Dirección Provincial de Consejos Escolares en digital y en papel a través de la Mesa General de Entradas.

ARTICULO 2. Aprobar el formulario que se agrega como ANEXO 1 de lña presente Resolución, determinando que la necesidad mensual debe ser presentada entre el día 1 y día 10 de cada mes, adjuntando obligatoriamente fotocopia de la factura o remito según corresponda.

ARTICULO 3. Aprobar el Formulario de Declaración Jurada que se agrega como ANEXO 2 de la presente Resolución, determinado que corresponde a los Directivos escolares, Inspector Jefe Distrital y a las autoridades del Consejo Escolar (Presidente y Tesorero) el control de los requisitos pautados para acceder al beneficio de transporte escolar a cargo de la Dirección General de Cultura y Educación. La Declaración Jurada deberá ser suscripta por el padre o la madre, Tutor, responsable a cargo y firmada por éste y por los responsables nombrados en el párrafo anterior.

ARTICULO 4. El término de vigencia del contrato realizado por el Consejo Escolar y los transportistas caducara al finalizar el año lectivo (incluidos los períodos compensatorios correspondientes).

ARTICULO 5. En caso de prórroga de una contratación, se deberá dirigir a la Dirección de Logística de la Dirección Provincial de Consejos Escolares solicitando la aprobación de la misma.

ARTICULO 6. Registrar esta resolución, que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su reemplazo agregara copia autenticada de la misma. Comunicar a la Subsecretaria Administrativa, Subsecretaria de Educación, Dirección de Servicios Generales, Dirección Provincial de Consejos Escolares y por intermedio de ellas a los Consejos Escolares, Secretarías de Inspección. Cumplido Archivar.

RESOLUCION N° 1

Lic. Manuel Vidal
Subsecretario
Políticas Docentes y
Gestión Territorial

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO ESCOLAR DE.....

DECLARACION JURADA
TRANSPORTE ESCOLAR

Quien suscribe.....

D.N.I.....

C.U.I.L.....

Con domicilio en.....

Padre/Madre Tutor del alumno:.....

Que cursa el año..... de la Escuela.....

Que ha solicitado la provisión de transporte desde el Domicilio.....

.....hasta la Escuela,

Declara conocer los términos de la Disposición N°...../..... de la Subsecretaria de Educación y reunir los requisitos para que el alumno disponga del uso del transporte escolar (tachar lo que no corresponda):

1- ¿Existe otra oferta educativa más cercana, al domicilio del alumno?

SI - NO

2- ¿Existe transporte público disponible para su traslado a la Escuela?

SI - NO

3-¿Carece de medios económicos propios para solventar el gasto de transporte?

SI - NO

4-¿Cuenta con obra social que cubra el traslado del alumno?

SI - NO

Manifiesto que la totalidad de la información suministrada en la presente es verdadera y acepto que la misma reviste carácter de Declaración Jurada.

Firma:

Aclaración:.....

ADULTO RESPONSABLE

Firma/Sello.....

DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO

Firma/Sello.....

INSPECTOR JEFE DISTRITAL


Lic. Manuel Vidal
Subsecretario
Políticas Docentes y
Gestión Territorial